

ANEXO III (A INCLUIR EN EL SOBRE 2)

MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

(Las empresas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas económicas, obligatoriamente, **de forma telemática**, a través de los servicios de licitación electrónica de <https://contratacion.madrid-destino.com>. **No se admitirán las ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes que no sean presentadas de forma telemática.**)

El link donde aparece la ayuda tanto en texto, como en videos, aparece seleccionando desde el Portal de Licitación, la opción “Soporte”, luego “Soporte a Empresas Licitadoras”, les redirige a esta URL <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

D./Dña. con DNI nº, en nombre (*propio o de la empresa que representa*), con CIF/NIF y domicilio fiscal en, calle/plaza Nº, enterado del anuncio publicado en el (perfil de contratante, DOUE) de fecha..... y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la ejecución del contrato de, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, en las siguientes condiciones:

SUBCONTRATACIÓN: porcentaje máximo de subcontratación: 50%

Los licitadores deberán indicar expresamente en el Anexo II al presente Pliego (Modelo de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes), si van a subcontratar o no algún porcentaje del suministro objeto de prestación, que no supere en ningún caso el máximo del 50% establecido.

SI ☐

NO ☐

En el supuesto de que el licitador opte por subcontratar (hasta un máximo del 50%), deberá acompañar al presente Anexo II la siguiente información: parte del contrato a subcontratar, su porcentaje máximo y objeto, así como el nombre y el perfil empresarial de los subcontratistas, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

1.- MEJOR OFERTA DE DESCUENTOSOBRE LOS ARTÍCULOSⁱ

Porcentaje de descuento único ofertado: _____%

2.- MEJOR OFERTA DE DESCUENTO SOBRE LOS SUPLEMENTOSⁱⁱ

Aumento o reducción de tintas de marcaje (% por tinta)%
Cambio en el sistema de marcaje (Transfer, tampografía, laser...)%
Modificación asas cortas o largas en bolsas.....%
Aumento o reducción de posiciones de marcaje (% por posición)%
Presentación de producto embolsado, bolsa sin personalizar%
Presentación de producto en caja sin personalizar%

i Deberá cumplimentar la oferta conforme al esquema de tipos de artículos que se acompañan como Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

- La oferta deberá aportarse debidamente firmada y cumplimentada.
- El descuento será único para todos los artículos, sin perjuicio de cumplimentar los precios unitarios resultantes de aplicar dicho descuento a cada artículo y tirada.
- Los precios unitarios deberán ofertarse SIN IVA.

ii Deberá cumplimentar la oferta conforme al esquema de tipos de suplementos que se acompañan como Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

- La oferta deberá aportarse debidamente firmada y cumplimentada.
- El descuento será único para todos los artículos, sin perjuicio de cumplimentar los precios unitarios resultantes de aplicar dicho descuento a cada suplemento.
- Los precios unitarios deberán ofertarse SIN IVA.

Fecha y firma:

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE

i Deberá cumplimentar la oferta conforme a lo que se indica a continuación:

- La oferta deberá aportarse debidamente firmada y cumplimentada.
- El descuento será único para todos y cada uno de los elementos a suministrar, sin perjuicio de cumplimentar los precios unitarios resultantes de aplicar dicho descuento a cada uno de ellos.
- Los precios unitarios deberán ofertarse SIN IVA

Los datos personales de los contactos facilitados por los licitadores serán incorporados en un fichero titularidad de MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A. (en adelante, MADRID DESTINO), con domicilio social en Madrid, calle Conde Duque nº 9-11, 2ª planta. C.P. 28015 y a efectos de notificaciones en Madrid, Centro Cultural Conde Duque, Calle Conde Duque 9-11, 28015 con la única y exclusiva finalidad de gestionar el expediente jurídico de contratación, así como, en el caso, de resultar adjudicatarios, de cara a la formalización y archivo de los contratos y escrituras y cumplimiento de obligaciones y compromisos derivados del contrato.

Los interesados podrán ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos, dirigiendo su solicitud a MADRID DESTINO mediante correo electrónico a registro@madrid-destino.com, con la referencia "Datos personales" y de su participación en la presente convocatoria, adjuntando una carta firmada por el titular de los datos o representante, con indicación de su domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo.

DEBEN ADJUNTAR LA TABLA EXCEL PUBLICADA EL PASADO 31 DE ENERO DE 2019

